I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº **1099**

CASTRO, 21 de Agosto de 2019.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883. Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; la Sesión Ordinaria Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Oficio Ord. Nº58 del 19.08.2019, de la Sección Rentas y Patentes; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

AUTORIZASE la eliminación del Giro del Sistema Contable que se indican a continuación, debido a que se produjo una duplicidad de giro:

- Giro Nº880.092, a nombre de don Pedro Barrientos Barría, RUT. N°6.642.243-7.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/LSU/PDG/MSO/rbb.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Sección Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.-